

**Fideicomiso Irrevocable Número F/17272-1,
Banco Nacional de México, S.A., integrante
del Grupo Financiero Banamex,
División Fiduciaria**

(Clave de pizarra "AXISCK 12")

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019
y 2018 con informe de los auditores
independientes

**Fideicomiso Irrevocable Número F/17272-1, Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
(Clave de pizarra "AXISCK 12")**

Estados financieros al 31 de diciembre 2019 y 2018

Contenido

Informe de los auditores independientes.....	1
Estados Financieros:	
Estados de posición financiera.....	5
Estados de resultados.....	6
Estados de cambios en los activos (pasivos) netos atribuibles a los fideicomisarios	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

**Fideicomiso Irrevocable Número F/17272-1, Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
(Clave de pizarra "AXISCK 12")**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable número F/17272-1 (el Fideicomiso), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en el siguiente párrafo, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la Opinión con salvedades

Recibimos comunicación del fiduciario en el cual indica información en relación a los honorarios del administrador que representa el 99.85% del pasivo del fideicomiso en los términos siguientes:

"Por lo que hace a los Honorarios del Administrador, el 6 de febrero de 2018 se celebró Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles para resolver sobre la revisión, discusión y en su caso aprobación de una Llamada de Capital. Por mayoría calificada, los Tenedores presentes (99.93%) adoptaron entre otras resoluciones, que los recursos obtenidos de la Llamada de Capital deberían destinarse al pago de los Gastos de Mantenimiento y a los Gastos de Administración, con excepción de los Honorarios del Administrador, como consecuencia de la solicitud de concurso mercantil presentada por Integradora de Servicios de Perforación Oro Negro SAPI de CV, Sociedad Promovida del Fideicomiso, y hasta en tanto no se realizara un análisis independiente sobre (i) la condición financiera de dicha sociedad, (ii) el valor de sus acciones, (iii) el clausulado del Fideicomiso CKD y la normatividad aplicable, y (iv) la procedencia del pago de dichos Honorarios. En ese orden, el Fiduciario procedió a la contratación de los asesores externos en los términos que le fueron instruidos."

En virtud de desconocer cuáles serán las acciones de conciliación o legales que realizarán tanto los Tenedores como el Administrador del Fideicomiso, no podemos determinar si el importe de los honorarios devengados por \$239'163,838 deberá ser ajustado (ver nota 7).

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre Material Relacionada con la Inversión en la Entidad Promovida

Llama la atención sobre la nota 6 de los estados financieros sobre el destino de las inversiones a la empresa Integradora de Servicios Petroleros Oro Negro S.A.P.I. de C. V. Tanto dicha empresa como su subsidiaria, Perforadora Oro Negro, S. de R.L. de C. V., solicitaron su concurso mercantil y a la fecha están en etapa de quiebra y tomando en cuenta la naturaleza del Fideicomiso su continuidad dependerá de las llamadas de capital que se realicen.

Cuestiones clave de la auditoría

Las Cuestiones Clave de la Auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las Cuestiones Clave de la Auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- i. Valuación de inversiones en promovidas valuadas a valor razonable con cambios en resultados.

Para estimar el valor razonable de la inversión en promovidas, la Administración del Fideicomiso, con la ayuda de especialistas valuadores independientes, estimó los flujos de efectivo futuros de cada uno de los proyectos, con base en las condiciones actuales, principalmente considerando la vigencia de los contratos de operación que respaldan la generación de los flujos de efectivo en los periodos posteriores empleando las técnicas de valuación más apropiadas para cada proyecto en particular. Los supuestos relativos a las estimaciones de los valores razonables de activos financieros incluyen la obtención de los flujos que se estiman generar con los contratos de operación vigentes, la expectativa de la demanda sobre dichos proyectos, las tasas de descuento que deben reflejar las incertidumbres del mercado actual y los diferentes precios con relación a sus principales competidores.

- ii. El asesor seleccionado por el Fideicomiso fue Capital 414, Inc. ("Capital 414") como valuador independiente. Esta firma cuenta con una vasta experiencia en el mercado. En adición, la Administración del Fideicomiso elabora sus propias proyecciones de flujos esperados y compara sus resultados con los del valuador independiente. Pudiese existir el riesgo de que derivado del número de variables para determinar el valor razonable los activos financieros, las hipótesis establecidas por los asesores independientes, avaladas por el Fideicomiso, pudieran no ser las adecuadas.

Cómo nuestra auditoría abordó la Cuestión Clave de Auditoría:

Nuestros procedimientos efectuados fueron los siguientes:

- a) Evaluamos las capacidades y competencias del asesor independiente, verificando su independencia; discutimos el alcance de su trabajo; verificamos que las metodologías seleccionadas de valuación fuesen acordes a las NIIF; y sostuvimos reuniones con ellos para validar los supuestos claves de sus valuaciones.
- b) Validamos el estudio de valuación realizado por Capital 414, verificando que los supuestos utilizados por cada uno de los proyectos fueran adecuados.
- c) Nos reunimos con los valuadores independientes y obtuvimos los reportes de valuación de los activos financieros. Confirmamos que el método de valuación de los activos

- financieros se realizó de conformidad con las NIIF y que el uso en la determinación del valor en libros fue el adecuado para efecto de los estados financieros.
- d) Revisamos las hipótesis elaboradas por la Administración del Fideicomiso y comparamos que sus resultados fuesen consistentes con los arrojados por los valuadores independientes.

Consideramos que la metodología y el juicio profesional de la Administración del Fideicomiso, para la valuación de los activos financieros, con base en los supuestos anteriores, son razonables. Como resultado de nuestros procedimientos, no detectamos asuntos de relevancia que resultaran en ajustes a los estados financieros adjuntos.

Otra Información Distinta de los Estados Financieros y el Informe del Auditor.

La Administración del Fideicomiso es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Fideicomiso está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones ("las Disposiciones"). Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ningún nivel de aseguramiento sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer la otra Información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra Información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si con base en el trabajo que realizamos, llegamos a concluir que la otra información contiene un error importante, tendríamos que reportar este hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en Relación con los Estados Financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso de continuar como Negocio en Marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este concepto y utilizando el principio contable de Negocio en Marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de Información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control Interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de Negocio en Marcha y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso 17272-1 para continuar como Negocio en Marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un Negocio en Marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Fideicomiso determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las Cuestiones Clave de la Auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron examinados por otra firma de contadores públicos.

Atentamente,



C.P.C. José Rocha Vacío
Socio
Rocha Mendoza Consulting, S.C.

Ciudad de México a 20 de Julio de 2020

**Fideicomiso Irrevocable Número F/17272-1, Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria**
(Clave de pizarra "AXISCK 12")

Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(Cifras en pesos)

Activo	Notas	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 8,287,006	\$ 10,886,302
Pagos anticipados		<u>84,967</u>	<u>705,830</u>
		8,371,973	11,592,132
 Inversión en entidad promovida	 6	 <u>23,127,791</u>	 <u>180,360,817</u>
 Total activo		 <u>\$ 31,499,764</u>	 <u>\$ 191,952,949</u>
 Pasivo			
Obligaciones por pagar	7	\$ <u>239,528,303</u>	\$ <u>138,922,233</u>
Total pasivo excluyendo los activos netos atribuibles a los fideicomisarios		<u>239,528,303</u>	<u>138,922,233</u>
 Activos (pasivos) netos atribuibles a los fideicomisarios		 <u>\$ (208,028,539)</u>	 <u>\$ 53,030,716</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable Número F/17272-1, Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
(Clave de pizarra "AXISCK 12")**

Estados de resultados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en pesos)

	Notas	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por intereses		\$ 693,019	\$ 763,913
Total ingresos		693,019	763,913
Ganancia (pérdida) de la entidad promovida a valor razonable a través de resultados		(157,233,026)	158,959,223
Gastos de administración, mantenimiento, inversión y emisión	8	<u>(103,801,959)</u> (261,034,985)	<u>(106,438,352)</u> 52,520,871
Distribuciones a los Fideicomisarios en primer lugar		(717,289)	(821,620)
Ganancia cambiaria		<u>-</u>	<u>1,082</u>
Aumento (disminución) en los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios		<u>\$ (261,059,255)</u>	<u>\$ 52,464,246</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable Número F/17272-1, Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
(Clave de pizarra "AXISCK 12")**

Estados de cambios en los activos (pasivos) netos atribuibles a los fideicomisarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
(Pasivos) activos netos atribuibles a los fideicomisarios al inicio del año	\$ 53,030,716	\$ (11,433,188)
Emisión de certificados bursátiles	-	11,999,658
Aumento (disminución) en los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios	<u>(261,059,255)</u>	<u>52,464,246</u>
Activos (pasivos) netos atribuibles a los fideicomisarios al final del año	<u>\$ (208,028,539)</u>	<u>\$ 53,030,716)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable Número F/17272-1, Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria**
(Clave de pizarra "AXISCK 12")

Estados de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Actividades de operación:		
Aumento (disminución) en los activos netos atribuibles a los fideicomisarios	\$ (261,059,255)	\$ 52,464,246
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Ingresos por intereses	-	(763,913)
(Ganancia) pérdida en empresas promovidas a valor razonable	157,233,026	(158,959,223)
Aumento en obligaciones por pagar	<u>100,606,070</u>	<u>821,620</u>
	(3,220,159)	(106,437,270)
Cambio en actividades de operación:		
Disminución en pagos anticipados	620,863	259,492
Intereses cobrados	-	763,913
Aumento en deudores diversos	-	-
Aumento en obligaciones por pagar	-	<u>99,063,214</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>620,863</u>	<u>100,086,619</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones de los Fideicomisarios	-	11,999,657
Distribuciones a los Fideicomisarios en primer lugar	-	<u>(821,620)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>11,178,038</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,599,296)	4,827,387
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>10,886,302</u>	<u>6,058,915</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 8,287,006</u>	<u>\$ 10,886,302</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable Número F/17272-1, Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
(Clave de pizarra "AXISCK 12")**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en pesos)

1. Naturaleza y actividad del Fideicomiso

El Fideicomiso Irrevocable número F/17272-1 (el "Fideicomiso") fue constituido el 11 de diciembre de 2012, celebrado entre Axis Asset Management, S. de R.L. de C.V., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar; Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles, siendo su principal actividad la Emisión de Certificados Bursátiles, para realizar inversiones de capital y operaciones de crédito con una duración máxima de diez años, plazo que podrá extenderse hasta por dos años previa resolución favorable de la Asamblea de Tenedores otorgada en términos de lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en caso de que dicha fecha no sea día hábil, el día hábil inmediato siguiente.

El Fideicomiso es administrado por Axis Asset Management, S. de R.L. de C.V. ("Axis"), quien tiene dentro de sus responsabilidades: a) instruir al Fiduciario para llevar a cabo las inversiones en las entidades promovidas en nombre y por cuenta del Fideicomiso, b) investigar, analizar y estructurar las inversiones potenciales, y tomar otras acciones requeridas con el fin de concretar dichas oportunidades de inversión, c) elaborar y entregar el reporte trimestral y anual, d) elaborar de manera anual el estimado de los recursos que sean necesarios para cubrir los gastos de mantenimiento, e) guardar confidencialidad sobre la información de la entidad promovida, f) proporcionar a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") la información a que se refiere el inciso B) de la fracción II de la disposición 4.005.00 del Reglamento Interior de la BMV.

Estructura:

Son parte del Fideicomiso los siguientes:

Fiduciario:	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Fideicomisario en Primer Lugar:	Los tenedores de los Certificados
Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador:	Axis Asset Management, S de R.L. de C.V.
Representante común:	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

A continuación, se mencionan los aspectos más relevantes del Fideicomiso y sus actividades:

- a) Los Fideicomisarios en Primer Lugar son los tenedores de los Certificados.
- b) El Fideicomiso es irrevocable y por lo tanto sólo podrá ser terminado de conformidad con lo establecido en el contrato y una vez que se hayan cumplido los fines del mismo.
- c) El Fideicomiso se constituye con la aportación inicial de \$1,000 misma que recibe el Fiduciario y por la cual otorga al Fideicomitente el recibo más amplio que en derecho proceda.
- d) El Fideicomiso no cuenta con personal y todos los servicios legales y administrativos le son prestados por contratos celebrados con terceros, incluyendo la administración y operación de las operaciones de crédito e inversiones de capital.
- e) Los Certificados se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y están listados en la BMV con clave de pizarra "AXISCK 12".
- f) El Fideicomiso contempla como fecha de vencimiento el 14 de diciembre de 2022, siendo prorrogable por acuerdo de las partes, siempre que se hayan cumplido con los fines del mismo y que no exista alguna obligación pendiente de pago a cargo del Fiduciario bajo los Certificados Bursátiles o de cualquier otra forma, o en tanto no se hayan entregado los reportes finales, sin que en ningún caso se exceda el máximo legal previsto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC").

Entre los principales fines del Fideicomiso, se encuentran los siguientes:

- a) Que el Fiduciario reciba la aportación inicial del Fideicomitente y realice la emisión inicial, reciba el producto de la colocación y pague los gastos de emisión que correspondan.
- b) Que el Fiduciario, de acuerdo a instrucciones que para el efecto reciba del Administrador, celebre todos los documentos de inversión o los documentos de créditos y lleve a cabo todos los actos necesarios para celebrar, realizar o llevar a cabo, de conformidad con las políticas de inversión, inversiones de capital u operaciones de crédito aprobadas por el comité técnico o la asamblea de tenedores de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso.
- c) Que el Fiduciario reciba, conserve y mantenga la propiedad del patrimonio del Fideicomiso.
- d) Que en términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, el Fiduciario suscriba los documentos y realice los actos necesarios a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de los Certificados Bursátiles y solicite y obtenga de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), el S.D. Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") y cualquier otra autoridad, las autorizaciones necesarias para llevarlas a cabo.
- e) Que el Fiduciario invierta el efectivo disponible depositado en las cuentas en inversiones permitidas de conformidad con lo establecido en el contrato de Fideicomiso.
- f) Que el Fiduciario celebre los documentos de inversión y realice los demás actos que sean necesarios para la constitución o creación de las sociedades promovidas o vehículos de inversión o para la realización de las inversiones de capital aprobadas, ya sea directamente en las sociedades promovidas o indirectamente a través de vehículos de inversión.

La dirección principal del Administrador es Paseo de los Tamarindos 400 Torre A Piso 21 y 26. Bosques de las Lomas. Cuajimalpa de Morelos 05120. Ciudad de México, México.

2. Bases de presentación

- a) **Aplicación de Normas de Información de Financiamiento Internacional nuevas y revisadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso.**

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2019.

IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para el año en curso NIIF 16 "Arrendamientos"

La NIIF 16 "Arrendamientos" establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. Será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

La nueva norma sobre arrendamiento aplica a todos los arrendamientos incluidos los arrendamientos de activos subarrendados, con la excepción de aspectos físicos contemplados por otras normas, aplica para:

- Arrendamientos para explorar o utilizar minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables
- Contratos incluidos en el ámbito de aplicación de CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios
- Para Arrendadores, licencias de propiedad intelectual y,
- Para los arrendatarios de activos biológicos dentro del ámbito de la aplicación de la NIIC 41 Agricultura y derechos de contratos de licencia incluidos en los ámbitos de aplicación de la NIC 38 activos intangibles

Para diferenciar entre un contrato de arrendamiento y un contrato de servicios la norma no contempla una definición de servicios, los diferencia en función de la capacidad del cliente de controlar el activo objeto del arrendamiento. Un contrato contiene un arrendamiento si otorga al cliente el derecho de ejercer el control del uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, se considera que existe control si el cliente tiene:

- a) Derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado y
- b) Derecho a dirigir el uso de dicho activo.

La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos.

La administración ha evaluado el impacto que podría tener esta norma a partir de su periodo de aplicación, a lo cual concluyó que no tendrá afectación debido a que el Fideicomiso no realiza contratos de arrendamiento en ninguno de los supuestos anteriormente mencionados y considera no se ubica dentro del alcance de dicha norma en el periodo actual o en cualquier periodo anterior y no se considera probable que afecte periodos futuros, por no estipularse en el contrato del Fideicomiso como parte de sus operaciones diarias.

b) IFRS nuevas y revisadas emitidas, pero no vigentes

El Fideicomiso no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigor:

Modificaciones a la IFRS9	Características de Prepago con Compensación Negativa
Mejoras Anuales a los estándares IFRS para el ciclo 2015-2017	Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Arreglos Conjuntos, IAS 12 Impuestos sobre la Renta e IAS 23 Costos de por préstamos

Modificaciones a la IFRS 9 Características de Prepago con Compensación Negativa

Las modificaciones a la IFRS 9 aclaran que, para el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición solo capital e intereses, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del prepago. En otras palabras, las funciones de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente en solo a capital e intereses.

La modificación se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Existen disposiciones de transición específicas que dependen de cuándo se aplican las modificaciones por primera vez, en relación con la aplicación inicial de la IFRS 9.

La administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros de la Entidad.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Mejoras Anuales a los estándares IFRS para el ciclo 2015-2017 Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Acuerdos Conjuntos, IAS 12 Impuestos sobre la Renta e IAS 23 Costos por préstamos

Las Mejoras Anuales incluyen modificaciones a 4 normas.

IAS 12 Impuestos sobre la renta.

Las modificaciones aclaran que una entidad debe reconocer las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos en resultados, otros ingresos integrales o capital según el lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Este es el caso, independientemente de si se aplican tasas impositivas diferentes a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

IAS 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que, si algún préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta prevista, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que la entidad toma prestados en general al calcular la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros de la Entidad.

3. Principales políticas contables

- a. **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- b. **Bases de preparación** - Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios que se valúan a su valor razonable, como se explica con mayor detalle en la Nota 8. Los activos netos se registran a su costo amortizado.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fideicomiso tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que el Fideicomiso puede obtener a la fecha de la valuación;
 - Nivel 2 - Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
 - Nivel 3 - Considera datos de entrada no observables.
- c. **Ciclo operativo** - El ciclo de operación de las actividades de inversión está representado por períodos mayores a un año, en consecuencia, los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se ha clasificado en corto y largo plazo.
- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de resultados adjunto. Los equivalentes están representados principalmente por inversiones en mercado de dinero.
- e. **Pagos anticipados** - Los pagos anticipados representan los pagos realizados por conceptos de honorarios al Representante Común, Prima de seguros y al Fiduciario, así como a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.
- f. **Activos y pasivos financieros a valor razonable a través de resultados.**

Clasificación - El Fideicomiso clasifica sus inversiones en inversión en entidad promovida y activos netos atribuibles a los Fideicomisarios como activos y pasivos financieros a valor razonable a través de resultados.

Inversiones en entidad promovida

Los dividendos que se reciben por las inversiones en la entidad promovida se reconocen en el estado de resultados cuando se reciben. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso tiene únicamente una inversión, como se detalla en la Nota 6.

Activos netos atribuibles a los Fideicomisarios

El Fideicomiso tiene dos clases de instrumentos financieros: los Certificados y las aportaciones del Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los Certificados se emitieron el 14 de diciembre de 2012, el 6 de marzo de 2013, 13 de septiembre de 2013, el 21 de febrero de 2014, el 20 de mayo de 2014, el 12 de junio de 2015, el 5 de febrero de 2017, el 13 de julio de 2017, el 13 de septiembre de 2017, el 25 de enero de 2018, el 11 de abril de 2018 y el 9 de abril de 2018. El Fideicomiso llevó a cabo la emisión y oferta pública de 13,000, 28,073 26,025, 15,056, 31,862, 19,200, 32,000, 24,960 y 89,600, 307,200 , 460,800 y 245,760 Certificados Bursátiles Fiduciarios, denominados Certificados de Capital de Desarrollo, en las fechas mencionadas anteriormente, con un valor nominal de \$100,000, \$50,000, \$25,000, \$12,500,6,250,

\$3,125,\$1,562.20, \$781.25, \$390.62, \$195.31 , \$97.66 y 48.83 pesos, respectivamente; por un importe de \$1,300,000,000, \$1,403,650,000, \$650,625,000, \$188,200,000, \$199,137,500, \$60,000,000, \$50,000,000 \$19,500,000, \$35,000,000, \$60,000,000 , \$45,000,000 y \$12,000,000 denominados "AXISCK 12", respectivamente.

Fecha de emisión	Monto de la emisión	No. Certificados bursátiles emitidos	Monto suscrito	No. Certificados suscritos	Precio de colocación
14/12/2012	\$1,300,000,000	13,000	\$1,300,000,000	13,000	\$ 100,000
06/03/2013	1,403,650,000	28,073	1,403,400,000	28,068	50,000
13/09/2013	650,625,000	26,025	650,425,000	26,017	25,000
21/02/2014	188,200,000	15,056	188,137,500	15,051	12,500
20/05/2014	199,137,500	31,862	199,093,750	31,855	6,250
12/06/2015	60,000,000	19,200	59,984,375	19,195	3,125
05/02/2017	50,000,000	32,000	49,992,188	31,995	1,562.50
13/07/2017	19,500,000	24,960	19,496,875	24,956	781.25
13/09/2017	35,000,000	89,600	34,996,484	89,591	390.625
25/01/2018 ⁽¹⁾	60,000,000	307,200	59,997,656	307,188	195.3125
11/04/2018 ⁽²⁾	45,000,000	460,800	44,999,023	460,790	97.6563
09/04/2018	12,000,000	245,760	11,999,658	245,753	48.8281
	<u>\$4,023,112,500</u>		<u>\$4,022,522,509</u>		

1) Con base en las resoluciones adoptadas mediante sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de fecha 9 de diciembre de 2016, se aprobó la novena Emisión Subsecuente por la cantidad de \$60,000,000, con la finalidad de reconstituir la Reserva de Gastos del Fideicomiso.

2) Con base en las resoluciones adoptadas mediante sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de fecha 13 de marzo de 2017, se aprobó la décima Emisión Subsecuente por la cantidad de \$45,000,000, con la finalidad de reconstituir la Reserva de Gastos del Fideicomiso.

3) La última llamada de capital fue la décima primera por un monto de 12,000,000 millones con base en el acta de asamblea de tenedores de fecha 6 de febrero de 2018 para fondear la Reserva de Gastos y la de Tenedores del fideicomiso.

4) No existe obligación de pago de principal ni de intereses a los Tenedores, sólo se hacen distribuciones a los Tenedores en la medida que existan recursos distribuibles que formen parte de los activos netos del Fideicomiso. En caso de que los activos netos distribuibles a los Tenedores de los Certificados del Fideicomiso resulten insuficientes para hacer distribuciones conforme a los Certificados los Tenedores de los mismos no tendrán derecho al pago de dichas cantidades.

Las aportaciones del Fideicomisario en Segundo Lugar fueron por \$1,000.

Tanto para los Tenedores de los Certificados como para el Fideicomisario en Segundo Lugar existe el derecho de cobro al vencimiento sobre los rendimientos del Fideicomiso; sin embargo, las distribuciones no son a prorrata. De acuerdo con lo que indica la IAS 32, una participación proporcional se determina mediante: i) dividir los activos netos del Fideicomiso al momento de la liquidación en unidades del mismo importe; y ii) multiplicar esa cantidad por el número de unidades en posesión del tenedor de los instrumentos financieros.

El valor razonable de los activos (pasivos) netos atribuibles a los Fideicomisarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se estima en \$(208,028,539) y \$ 53,030,716, respectivamente, el cual se determinó con la asistencia de proveedores externos, utilizando las cotizaciones directamente observables en el mercado de los Certificados.

- i. **Reconocimiento** - los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de resultados se reconocen cuando el Fideicomiso se convierte en una parte contractual de las provisiones del instrumento. El reconocimiento se lleva a cabo en la fecha de negociación cuando la compra o venta de una inversión está bajo un contrato cuyos términos requieren la entrega de la inversión dentro del marco establecido por el mercado en cuestión.

Las distribuciones a los Tenedores de los Certificados se reconocen en el estado de resultados como costos de financiamiento. Los ingresos que no se distribuyen se incluyen en los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios.

- ii. **Medición** - En el reconocimiento inicial los activos y pasivos se miden a valor razonable. Los costos de transacción de los activos y pasivos a valor razonable se reconocen como gasto cuando se incurren en el estado de resultados.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en su valor razonable se incluyen en el estado de resultados en el período en que surgen. El valor razonable se determina como se describe en la Nota 10.

- iii. **Bajas** - Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de las inversiones expiran o el Fideicomiso transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios que le pertenecen.

Los pasivos financieros a valor razonable se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira.

Las ganancias y pérdidas realizadas en la baja se incluyen en los resultados cuando se originan.

- iv. **Compensación** - El Fideicomiso sólo compensa los activos y pasivos financieros a valor razonable a través de resultados si el Fideicomiso tiene un derecho realizable para compensar las cantidades reconocidas y tiene la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

- g) **Deterioro de activos financieros** - Los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para los instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado activo clasificados como disponibles para su venta, un descenso significativo o prolongado del valor razonable de los valores por debajo de su costo, se considera que es evidencia objetiva de deterioro.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;

Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o

- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros.

- h) **Consolidación de entidades promovidas** - El Fideicomiso cumple con la definición de una "Entidad de Inversión" conforme la IFRS 10, Estados Financieros Consolidados, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características:

Obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable. Consecuentemente, las inversiones en las entidades promovidas en las que el Fideicomiso ejerce control no se consolidan y se valúan a valor razonable a través de resultados.

- i) **Reconocimiento de ingresos** - Se consideran ingresos, los intereses generados por inversiones en títulos valor y de dinero, la plusvalía por valuación de inversiones en valores gubernamentales y en acciones de sociedades de inversión y la ganancia en el valor razonable de la entidad promovida.
- j) **Comisión de Administración** - Como contraprestación por la administración y otros servicios del Administrador proporcionados al Fiduciario al amparo del contrato de Fideicomiso y de acuerdo a lo establecido en el contrato de administración, el Fideicomiso deberá pagar al Administrador, una comisión por administración, a partir de la primera Inversión Aprobada (según dicho término se define en el contrato de Fideicomiso) y hasta la fecha de terminación. Se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de "Gastos de administración" conforme se devenga, en función a los plazos establecidos en el contrato de Fideicomiso.
- k) **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan en el estado de resultados atendiendo a su función debido- a que esa es la práctica de la industria a la que pertenece el Fideicomiso, y se reconocen en el estado de resultados conforme se devenguen.

- l) **Cambios en el valor razonable de los activos** - Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios reconocidos en resultados, se incluyen en el estado de resultados (como rendimiento o pérdida de entidad promovida), en el período en el que se devengan.
- m) **Operaciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados. Las pérdidas o ganancias en moneda extranjera de activos y pasivos financieros a valor razonable, con cambios reconocidos en resultados, se reconocen junto con dichos cambios en el valor razonable.
- n) **Aspectos fiscales** - El Fideicomiso está exento de obligaciones de carácter fiscal que sean aplicables a un fideicomiso empresarial, dado que no es considerado como tal, no se realizan actividades empresariales, y por lo tanto califica como una figura transparente para efectos fiscales en México.

Durante el período de inversión, el Fideicomiso no será considerado como un Fideicomiso empresarial debido a que no se realizarán actividades empresariales y por lo tanto, el Fideicomiso calificará como una figura transparente para efectos fiscales en México, estando exento de obligaciones de carácter fiscal que sean aplicables a un Fideicomiso empresarial de conformidad con lo establecido en los artículos 192 y 193 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR").

- o) **Estado de flujos de efectivo** - El Fideicomiso presenta los estados de flujos de efectivo de conformidad con el método indirecto. Los intereses cobrados se presentan en las actividades de operación, mientras que los intereses pagados se presentan en las actividades de financiamiento.
- p) **Contingencias** - Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

4. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración del Fideicomiso debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

- a. **Juicios esenciales al aplicar las políticas contables** - A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la Administración del Fideicomiso durante el proceso de aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Clasificación activos netos

Los instrumentos de deuda emitidos por el Fideicomiso se clasifican como pasivos financieros o como capital, de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones previstas en las IFRS. La duración limitada del Fideicomiso impone una obligación que surge, debido a que la liquidación es un hecho y fuera del control del Fideicomiso. Las IFRS proporcionan una excepción a la clasificación de pasivo siempre y cuando se cumplan con ciertos criterios. La Administración del Fideicomiso ha evaluado criterios como la clasificación y determinó que la clasificación apropiada es como pasivo. Juicios significativos se requieren al aplicar los criterios de excepción.

En particular, el Fideicomiso determinó que, de conformidad el contrato: i) los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y el Fideicomitente no tienen derecho a una participación proporcional de los activos netos del Fideicomiso en la liquidación (según los criterios de la IAS 32), y ii) el Fideicomiso tiene que hacer distribuciones durante la vida del Fideicomiso y los Certificados Bursátiles Fiduciarios, según el efectivo distribuible disponible que se tenga a la fecha de pago; por lo tanto, el pago no se hace únicamente a la liquidación o terminación del Fideicomiso y de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

- b. **Consolidación de estados financieros** - Como se menciona en la nota 3, la Administración del Fideicomiso revisó los lineamientos establecidos por IFRS 10 “Estados financieros consolidados” y ha determinado que el Fideicomiso califica como una entidad de inversión; por lo tanto, la inversión en acciones en entidades promovidas no se consolida y se valúa a valor razonable a través de resultados.
- c. **Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones** - A continuación, se discuten los supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del período sobre el cual se informa, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

El Fideicomiso está sujeto a transacciones o eventos contingentes sobre los cuales utiliza juicio profesional en el desarrollo de estimaciones de probabilidad de ocurrencia, los factores que se consideran en estas estimaciones son la situación legal actual a la fecha de la estimación y la opinión de los asesores legales.

Valores razonables - Algunas IFRS requieren y permiten a las entidades medir y revelar el valor razonable de los activos, pasivos y sus instrumentos de capital. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación. Cuando el precio por un elemento no sea observable en el mercado, el Fideicomiso estima un valor razonable mediante algunas técnicas de valuación. El Fideicomiso revela los valores razonables de las inversiones como se muestra en la Nota 10.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 10,000	\$ 10,000
Equivalentes de efectivo:		
Reporto papel gubernamental (a)	<u>8,277,006</u>	<u>10,876,302</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 8,287,006</u>	<u>\$ 10,886,302</u>

- (a) Corresponde a inversiones diarias invertidas en reportos de los excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento a 1 día, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, la tasa de interés de dichas inversiones fluctúa diariamente.

6. Inversión en entidad promovida

Está representada por la inversión de capital y operaciones de crédito que fueron realizadas a través de entidades promovidas o vehículos de inversión de acuerdo con las necesidades de cada transacción. El capital comprometido para una inversión no puede exceder del 50% de monto máximo de la emisión, salvo autorización expresa del comité técnico. El perfil de retorno mínimo esperado para las inversiones de capital que sean sometidas a consideración del comité técnico es del 20% anual en pesos. En cuanto a operaciones de crédito el interés de retorno mínimo es del 10% anual en pesos.

El período mínimo durante el cual se mantendrán las inversiones de capital será de dos años, teniendo como máximo la fecha de vencimiento del Fideicomiso (14 de diciembre de 2022). Las operaciones de crédito tendrán un plazo mínimo de un año.

El monto de la inversión en la entidad promovida, se integra de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Importe en pesos</u>	<u>Importe en pesos</u>
Saldo inicial	\$ 180,360,817	\$ 21,401,594
Aumento (disminución) por cambios en el valor razonable	<u>(157,233,026)</u>	<u>158,959,223</u>
Saldo final	<u>\$ 23,127,791</u>	<u>\$ 180,360,817</u>

El valor razonable en la inversión en la entidad promovida al 31 de diciembre de 2019 se llevó a cabo bajo las bases de una valuación efectuada en la fecha respectiva por valuadores independientes (414 Capital Inc.) no relacionados con el Fideicomiso, quienes son miembros del Instituto de Valuadores de México, y cuentan con todos los requisitos necesarios y experiencia reciente en la valuación. El valor razonable se obtuvo con base en la metodología indicada en la Nota 10.

Las inversiones se destinaron a la empresa Integradora de Servicios Petroleros Oro Negro S.A.P.I. de C.V. Tanto dicha empresa como su subsidiaria, Perforadora Oro Negro, S. de R.L. de C.V. solicitaron su concurso mercantil y a la fecha están en etapa de quiebra.

7. Obligaciones por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios valuador	\$ 95,663	\$ 15,694
Honorarios contabilidad	181,280	75,811
Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (Valmer)	87,522	17,400
Honorarios de administración ⁽¹⁾	<u>239,163,838</u>	<u>138,813,328</u>
Total	<u>\$ 239,528,303</u>	<u>\$ 138,922,233</u>

(1) Prestación de servicios de administración por parte del Administrador al Fiduciario a efecto de coadyuvar con el Fiduciario para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

8. Gastos de administración, mantenimiento, emisión e inversión.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de administración ⁽¹⁾ :		
Honorarios de administración	\$ 86,509,060	\$ 86,312,212
Impuesto al Valor Agregado	<u>13,841,450</u>	<u>13,809,953</u>
	100,350,510	100,122,165
Gastos de mantenimiento:		
Honorarios del Representante Común	291,567	254,703
Honorarios del Fiduciario	-	300,000
Honorarios de auditoría	381,603	305,282
Honorarios de proveedor de precios diario	145,078	141,174
Honorarios de contabilidad y cumplimiento fiscal	293,249	255,840
Seguros	1,058,156	1,673,657
Comisión bancaria	67	216
Cuota de mantenimiento BMV	513,697	890,183
Publicidad	49,601	7,879
Gastos por Asamblea Tenedores	-	14,944
Cuota mantenimiento CNBV	-	378,390
Pérdida cambiaria	-	157
Honorarios de valuador por la inversión promovida	380,485	366,948
Impuesto al Valor Agregado	337,946	576,290
Otros gastos de mantenimiento	-	5,057
	<u>3,451,450</u>	<u>5,170,720</u>
Gastos de emisión:		
Pérdida Cambiaria	-	2,689
Inscripción de certificados de capital BMV	-	918,774
Honorarios Legales (Gastos de Emisión)	-	167,577
Emisiones subsecuentes	-	-
Distribuciones pagadas	-	-

Otros gastos de mantenimiento	-	-
Impuesto al Valor Agregado	-	<u>51,398</u>
	-	1,140,438
Gastos de inversión:		
Honorarios Legales	-	5,029
Perdida en valuación de la inversión promovida	-	-
	-	-
Total, gastos de administración, mantenimiento, emisión e inversión	<u>\$ 103,801,959</u>	<u>\$ 106,438,352</u>

- (1) El Fiduciario debe pagar los Honorarios de Administración mensualmente durante los primeros cinco días hábiles de cada mes previa instrucción del Administrador.

En caso de que el Fiduciario no pague al Administrador los Honorarios del Administrador devengados a más tardar el quinto día hábil de cada mes por no existir recursos en las cuentas del Fideicomiso, el Fiduciario pagará al Administrador interés a una tasa igual al 15%. No serán pagaderos intereses al Administrador en caso de que el Administrador no hubiere notificado al comité técnico con al menos 20 días hábiles de anticipación, la necesidad de realizar una llamada de capital para el pago de gastos del Fideicomiso que incluya el pago de los Honorarios del Administrador.

9. Aspectos fiscales

Durante el período de inversión, el Fideicomiso no es considerado como un fideicomiso empresarial debido a que no realiza actividades empresariales y, por lo tanto, el Fideicomiso califica como una figura transparente para efectos fiscales en México, estando exento de obligaciones de carácter fiscal que sean aplicables a un fideicomiso empresarial. Asimismo, durante el período de desinversión, se espera que el Fideicomiso cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 192 de la LISR, para de esta manera obtener la transparencia fiscal establecida en el artículo 193 de dicha Ley.

10. Instrumentos financieros

Las actividades del Fideicomiso están expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el flujo de efectivo de tasa de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 8,287,006</u>	<u>\$ 10,886,302</u>
Inversión en entidad promovida	<u>\$ 23,127,791</u>	<u>\$ 180,360,817</u>
Pagos anticipados	<u>\$ 84,967</u>	<u>\$ 705,830</u>
Pasivos financieros		
Provisión de obligaciones	<u>\$ 239,528,303</u>	<u>\$ 138,922,233</u>
Certificados de capital de desarrollo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Activos (pasivos) netos atribuibles a los fideicomisarios	<u>\$ (208,028,539)</u>	<u>\$ 53,030,716</u>

Objetivos de la administración de riesgo financiero

El Fideicomiso administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación.

– Riesgo de mercado

a) Flujo de efectivo y riesgo del valor razonable de tasa de interés

Los activos que devengan intereses comprenden principalmente depósitos a corto plazo. Los ingresos por intereses derivados de estos activos están sujetos a cambios en las tasas de interés del mercado.

– Riesgo cambiario

El Fideicomiso está expuesto a riesgos cambiarios principalmente por la adquisición de servicios para su operación, cotizadas en moneda extranjera (dólares americanos) que generan cuentas por pagar denominadas en esa moneda. Los tipos de cambio, en pesos vigentes, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron de \$18.8642 y \$\$19.6512, respectivamente.

El tipo de cambio a la fecha de emisión del presente informe es similar al cierre del ejercicio, por lo que no se consideran efectos por variaciones en la fluctuación cambiaria.

Administración del riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no tiene financiamientos y mantiene sus inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo. La exposición del Fideicomiso al riesgo de tasa de interés está relacionada con los montos mantenidos como efectivo.

Riesgo de crédito

El Fideicomiso no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las transacciones en efectivo y equivalentes de efectivo se limitan a las instituciones de alta calidad crediticia y financiera. El Fideicomiso pretende limitar la exposición de riesgo crediticio a cualquier institución financiera.

Administración del riesgo de liquidez

Tras la disolución del Fideicomiso, el Fiduciario tiene que liquidar los asuntos del Fideicomiso, disponer de sus activos y pagar y distribuir los activos (incluidos los ingresos por disposiciones) primero a los acreedores y a los Tenedores de los Certificados Bursátiles. Por lo tanto, los acreedores, y más significativamente, los Tenedores de los Certificados Bursátiles, están expuestos al riesgo de liquidez en caso de liquidación del Fideicomiso.

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los Certificados Bursátiles está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

	2019		
	A 1 año	De 4 a 5 años	Total
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 8,287,006	\$ -	\$ 8,287,006
Pagos anticipados	84,967	-	84,967
Inversión en entidades promovida	<u>-</u>	<u>23,127,791</u>	<u>23,127,791</u>
Total de activos	<u>\$ 8,371,973</u>	<u>\$ 23,127,791</u>	<u>\$ 31,499,794</u>
Pasivos			
Obligaciones por pagar	<u>\$ 239,528,303</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 239,528,303</u>

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores está en función del valor razonable a la fecha del estado de situación financiera.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

El Fideicomiso clasifica las mediciones a valor razonable dentro del Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

De acuerdo a la política 3 (c) y (f) las inversiones en: i) las entidades promovidas se contabilizaron a valor razonable sobre una base recurrente y se clasificaron como Nivel 2 y 3, respectivamente en la jerarquía del valor razonable.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros a valor razonable a través de resultados		
Equivalentes de efectivo	<u>\$ 8,277,006</u>	<u>\$ 10,876,302</u>
Inversión en entidad promovida	<u>\$ 23,127,791</u>	<u>\$ 180,360,817</u>

El Fideicomiso no mantiene activos o pasivos financieros clasificados como Nivel 1.

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Fideicomiso determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros.

1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso que se miden valor razonable sobre una base recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de los activos y pasivos financieros (en particular, la técnica de valuación (s) y los datos de entrada utilizados).

Activos/pasivos financieros	Valor razonable 31/12/2019	Valor razonable 31/12/2018	Jerarquía del valor razonable	Técnica (s) de valuación y datos de entrada principales	Dato (s) de entrada no observables significativos	Relación de los datos de entrada observables a el valor razonable
Inversiones de capital privado	Integradora de Servicios Petroleros Oro Negro, S.A.P.I. de C.V. ("Oro Negro") se dedica a la consolidación de empresas en el sector de servicios petroleros de México a \$ 23,127,791 de pesos.	Integradora de Servicios Petroleros Oro Negro, S.A.P.I. de C.V. ("Oro Negro") se dedica a la consolidación de empresas en el sector de servicios petroleros de México a \$180,360,817 de pesos	Nivel 3	Valuación por flujos de efectivo descontados.	El costo promedio ponderado de capital determinado, utilizando un Modelo de precios de Activo - Capital, que van desde 10.8%.	Cuanto mayor sea costo promedio ponderado de capital, mayor es el valor razonable.

2. Conciliación de las valuaciones a valor razonable de los activos financieros del Nivel 3:

	<u>Activos financieros a valor razonable 2019</u>	<u>Activos financieros a valor razonable 2018</u>
Saldo inicial	\$ 180,360,817	\$ 21,401,594
Ganancias (pérdidas) totales en los resultados	<u>(157,233,026)</u>	<u>158,959,223</u>
Saldo final	<u>\$ 23,127,791</u>	<u>\$ 180,360,817</u>

11. **Contingencias**

El 13 de diciembre de 2013 fue hecho del conocimiento del Fideicomiso que Oro Negro recibió una notificación judicial y emplazamiento a juicio respecto de una demanda por la vía ordinaria mercantil presentada por el titular de acciones Clase D-1 de Oro Negro, relacionada a una notificación de dos de los accionistas respecto del ejercicio de un derecho de primera oferta y un derecho de venta forzosa de las acciones emitidas por Oro Negro. El emplazamiento incluyó la admisión de dicha demanda, el emplazamiento a juicio a los demandados y el decreto de distintas medidas cautelares de conservación.

Posteriormente, se emplazó a juicio al Fideicomiso en su carácter de accionista de Oro Negro, contestando en tiempo la demanda el 6 de junio de 2017. Al 31 de diciembre de 2019 el juicio quedó sin materia ya que no pasó de su etapa de emplazamiento.

Con fecha del 1 de marzo de 2017, la Administración del Fideicomiso publicó en la Bolsa Mexicana de Valores, para hacer de su conocimiento y al público inversionista que mediante resoluciones unánimes de los Accionistas de Oro Negro, sociedad promovida a través de un vehículo de inversión (el "Vehículo") del fideicomiso emisor de los certificados de capital de desarrollo con clave de pizarra "AXISCK12", se acordó, entre otros asuntos: (i) aprobar el convenio de transacción mediante el cual se darán por terminadas todas las acciones y procedimientos legales existentes entre los accionistas, así como con el administrador de Oro Negro bajo cierto contrato de prestación de servicios de administración, y futuras controversias que hayan sido o pudieran ser iniciadas respecto de las mismas; (ii) dejar sin efectos el procedimiento para la confirmación del "Incumplimiento Relevante" previsto en los estatutos sociales y en el Convenio entre Accionistas de Oro Negro, iniciado originalmente para declarar que ciertos accionistas incurrieron en un Incumplimiento Relevante con motivo del envío de cierta misiva de fecha 27 de septiembre de 2013 suscrita por dichos accionistas; (iii) dejar sin efectos la remoción y la acción de responsabilidad resuelta en contra de ciertos consejeros y ratificar en sus cargos a todos los miembros del consejo de administración; y (iv) sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, aprobar la transmisión de acciones por parte de Sheares Investments, B.V. (quien actualmente se denomina Sommerville Investments B.V.) y ACOF III Oro Coöperatief U.A., a, entre otros adquirentes, el Vehículo.

12. Transacciones con partes relacionadas

Honorarios de administración

Conforme los términos del contrato de administración que se celebró el 11 de diciembre de 2012, el Fideicomiso designó a Axis Asset Management, S. de R.L. de C.V., como su Administrador con la finalidad de que identifique, proponga y seleccione los proyectos y su viabilidad. Las funciones principales del Administrador incluyen la identificación de potenciales oportunidades de inversión, la gestión de dichas inversiones y la identificación e implementación de desinversiones. El Administrador recibe una comisión mensual del (i) 1.7% (uno punto siete por ciento) anual sobre la Base de Cálculo de Honorarios del Administrador al último día del mes calendario inmediato anterior por hasta el equivalente en Pesos de EU\$200,000,000 (doscientos millones de Dólares 00/100) utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el último día del mes calendario inmediato anterior; más (ii) el 1.5% (uno punto cinco por ciento) anual sobre la porción de la Base de Cálculo de Honorarios del Administrador al último día del mes calendario inmediato anterior que sobrepase el equivalente en Pesos de EU\$200,000,000 (doscientos millones de Dólares 00/100) utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el último día del mes calendario inmediato anterior. La Base de Cálculo de Honorarios del Administrador equivale durante el Periodo de Inversión a la cantidad que resulta de restar del monto total de las Inversiones Aprobadas (hayan sido ya desembolsados o no los montos de dichas Inversiones Aprobadas), (a) el monto que corresponda al principal o capital de las Desinversiones, (b) las Pérdidas de Capital declaradas por el Valuador Independiente, y (c) el monto de las Inversiones Aprobadas que no hayan sido desembolsados por cualquier causa al vencimiento del Periodo de Inversión, excepto por Inversiones Comprometidas, y (ii) en cada fecha de determinación que ocurra después de la terminación del Periodo de Inversión, el monto que equivale a la cantidad que resulte de restar de la suma del monto total de las Inversiones Aprobadas efectivamente desembolsado a dicha fecha de determinación más las Inversiones Comprometidas no desembolsadas que hayan sido aprobadas no más de 24 (veinticuatro) meses antes de dicha fecha de determinación, (a) el monto que corresponda al

principal o capital de las Desinversiones, y (b) las Pérdidas de Capital declaradas por el Valuador Independiente.

13. Aprobación de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 06 de Julio de 2020, por Nadia Olivia Uribe Uribe y Juan Carlos Montero López delegados por parte de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como fiduciario del Fideicomiso, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *